



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 06 NOV 2014

VISTO: las actuaciones Letra: T.C.P.-D.A. N° 37/2014, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO - VIATICOS - EJERCICIO 2014 SECRETARIA LEGAL”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 527/2014 se destacó en comisión de servicios el día 27 de octubre del corriente año, a la localidad de Río Grande, al Dr. Gustavo MARCHESE.

Que por Nota Interna Letra T.C.P. - C.A. N° 2202/14 de fecha 27/10/2014 el Dr. Gustavo MARCHESE informa la necesidad de reprogramar la Comisión de Servicio, debido a que se fijó nuevo día y horario para la audiencia que fuera fijada el 27 de octubre, programándola para el día 19 de noviembre del corriente.

Que ha tomado intervención el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, propiciando su autorización.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde sustituir el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 527/2014, en función de la nueva fecha a autorizar.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

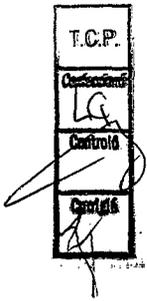
RESUELVE

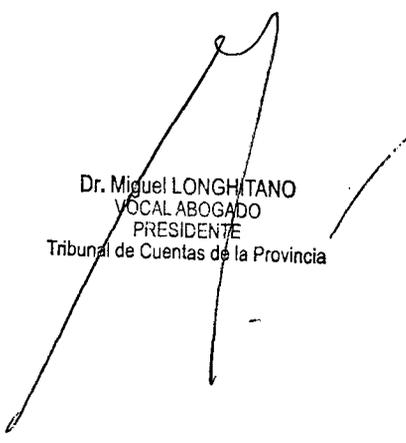
ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 527/2014 el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, el día 19 de

noviembre del corriente año, al Dr. Gustavo MARCHESE, por los motivos expuestos en el exordio." Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 568 - - /2014.




Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia